

LA CISTERNA,

24 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 14 noviembre 2014, del señor **Pedro Nolberto Zapata Sáez**, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **Medicamentos**

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1º.- **OTORGASE** al señor **PEDRO NOLBERTO ZAPATA SAEZ**, la ayuda social consistente en la compra de los siguientes Medicamentos **100 comprimidos CENTRUM, 100 comprimidos EUTIROX, 4 cajas CORIODAL, 3 cajas SERETRAN, 3 cajas ATORVASTATINA, 2 cajas PRIMIDONA, 3 cajas CLONAZEPAN**, para tres meses de tratamiento, con cargo al Programa Asistencial

2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3º.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO